



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 27 de noviembre de 2020.

Señor
Senador Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y a los demás Miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar el proyecto de Declaración **"POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RINDE HOMENAJE Y RECONOCE LA INVALUABLE TRAYECTORIA MUSICAL Y ARTISTICA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DEL GRUPO MUSICAL LOS ALFONSO, EN CONMEMORACIÓN DE SUS 30 AÑOS DE EXITOS"**.

Exposición de motivos

Señor presidente es importante resaltar que el grupo tiene sus orígenes en Yhu, departamento de Caaguazú, realizando sus primeros pasos como trío, formato con que llegaron a grabar sus discos tales como "Somos uno", "Clamor de Amor", "Gemido de Amor" y "Canciones del Paraguay y América Latina", este último en Alemania.

Su primera presentación se dio en la década de los 80 y en el año 1985, en plena etapa de la adolescencia, el grupo **"LOS ALFONSOS"**, gana el Festival de la Raza, ya en el año 1998, se da la incorporación de Rosa María, hermana de Gustavo, Aníbal y Antonio. Así surgió la pujante carrera artística de los hermanos que recorrieron los diferentes escenarios de Paraguay y otros países como Argentina, Brasil, México, Japón y Alemania.

El grupo musical actualmente formado por Rosa María (voz), Antonio (requinto y voz), Aníbal (voz), Jimmy (arpa paraguaya y batería), Jesús (voz) Gustavo (h) (voz y guitarra), Juanjo (percusión), pedro (güiro); además del bajista Adrián Oviedo y del tecladista y acordeonista Ezequiel Oviedo, lanzarán su nuevo material y ofrecerá un concierto virtual a fin de celebrar sus 30 años de trayectoria artística, además presentarán su disco titulado "30 años 30 canciones", que contienen 15 músicas paraguayas y 15 canciones internacionales. El material fue grabado este año en los estudios de Blue Caps Producciones, bajo la producción de Walter Riveros y con arreglos del técnico Héctor Zacarías Benítez, sobre una idea de Marlene Sosa Lugo.

El material discográfico cuenta con canciones para toda la familia, en la que se destacan las polcas, guaranias, rasguidos dobles y temas románticos, incluyendo arreglos de dúos, tríos, cuartetos, e instrumentales.

Entre sus repertorios se encuentran:

- Música Paraguaya: Pyhare, Mita'i churi, Viva el Paraguay, Ehendu che purahéi, Mi perdón, Florecita misteriosa, Máva ykérepa reime, Che sy poraitépe, Cerro Corá, Oga'i che vy'a hague, kuarahy reike, Isla Saca (arpa), a mi Roque González y Clavel Pygtaite, se suma una selección de rasguido doble: Despierta mi Angelina, A mi estrella lejana y cielo de ñanduties.

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

- Temas Internacionales: **Hermano, Soledad, América, Cucurrucú Paloma. Selección de rasgido doble: No importa, Puente Pexoa y Martín Pescador, No me queda más, bañado norte, eres divina. Selección de Baladas, Carusso, Como no creer en Diós, Viejo mi querido viejo, Balada para Adelina (arpa paraguaya) Amigos y volverás mi amor.**

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento de los demás colegas para la aprobación del presente proyecto.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Silvio Ovelar
Senador de la Nación

Juan Carlos Galaverna
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE DECLARACION N°

POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RINDE HOMENAJE Y RECONOCE LA INVALUABLE TRAYECTORIA MUSICAL Y ARTISTICA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DEL GRUPO MUSICAL LOS ALFONSO, EN CONMEMORACIÓN DE SUS 30 AÑOS DE EXITOS

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

DECLARA:

Artículo 1°.-Rendir homenaje y reconocer la invaluable trayectoria musical y artística, a nivel Nacional e Internacional, del Grupo Musical Los Alfonsos, en conmemoración de sus 30 años de éxitos, siendo genuinos embajadores de nuestra cultura musical.

Artículo 2°.-Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.

Artículo 3°.-Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.